



Señal Santa Fe



Convocatoria

Segunda Edición del Laboratorio Audiovisual de Documental de Creación

El Ministerio de Innovación y Cultura, a través del Programa Señal Santa Fe, abre la inscripción a participar a partir del 10 de abril en la segunda edición del Laboratorio Audiovisual de Documental de Creación, un espacio de formación y producción enfocado en promover, estimular y desarrollar la reflexión y el conocimiento sobre el documental como práctica artística y comunicacional. La inscripción estará abierta hasta el jueves 10 de mayo del año 2018.

El proyecto de Señal Santa Fe propone un nuevo modo de producción en el que se articulan la participación, la formación profesional y la posibilidad de transitar una experiencia de creación y producción audiovisual en un marco colectivo de intercambios.

La iniciativa tiene como objetivo ofrecer un aporte al desarrollo de un género que cuenta con una extensa y valiosa tradición en la historia cultural de Santa Fe. En este sentido, la propuesta busca expandir las posibilidades de creación y producción audiovisual explorando distintos modos de representación de la realidad, examinando sus procesos y reflexionando sobre los estilos, sus estrategias narrativas y expresivas, así como las diversas estructuras que lo conforman.

Dirigido a realizadores audiovisuales residentes en la provincia de Santa Fe, el Laboratorio Audiovisual de Documental de Creación, abarca distintas etapas de trabajo que incluyen una instancia inicial de formación y continúan con el desarrollo, preproducción, producción, realización y postproducción de los proyectos, que concluyen con el estreno en mayo de 2019.

En esta edición, se seleccionarán tres postulantes que deberán cumplir con las etapas de formación y desarrollo de proyecto para acceder a la firma de un contrato con el Ministerio de Innovación y Cultura por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), con la cual deberá asumir la totalidad de los gastos de realización del mismo.

Las etapas de selección de postulantes, formación y la tutoría general de los proyectos estarán a cargo de Hernán Khourian y del Programa Señal Santa Fe. En esta edición, cada proyecto contará con un tutor que realizará el seguimiento de la producción en las distintas etapas.



Señal Santa Fe



Período y modalidad de inscripción

La inscripción estará abierta desde el martes 10 de abril al jueves 10 de mayo del año 2018. Como parte del proceso de selección podrán realizarse entrevistas personales. Las mismas tendrán lugar entre el 14 y el 18 de mayo y serán de carácter obligatorio.

Los proyectos seleccionados se darán a conocer entre el 21 y el 24 de mayo de 2018.

Para inscribirse deberán completar el formulario habilitado en el siguiente link:

<http://www.senalsantafe.gob.ar/inscripciones/laboratorio/laboratorio-audiovisual-de-documental-de-creacion-1/>

En el mismo podrán cargar los datos personales y la documentación requerida.

Sobre los proyectos

Se seleccionarán tres proyectos titulares y dos proyectos suplentes. Los postulantes suplentes podrán participar en la etapa de formación audiovisual prevista en el Laboratorio.

Los tres postulantes titulares tendrán que desarrollar y realizar un proyecto encuadrado en el género documental de creación de un mínimo de 30 minutos de duración, cuyo estreno está previsto en mayo de 2019.

Cada postulante deberá asistir a todas las instancias del Laboratorio acompañados con hasta dos miembros de su equipo de trabajo.

Es requisito excluyente de la presente convocatoria cumplir con el calendario de actividades del Laboratorio respecto a las instancias presenciales, entregas planificadas y el estreno de la obra.

Para llevar a cabo cada proyecto, el realizador recibirá una asignación de \$ 300.000, con los cuales deberá asumir la totalidad de los gastos de realización de la pieza audiovisual (equipo técnico, alquiler de equipos, servicios de postproducción, traslados, catering, etc). Todas las etapas del proyecto (desde su desarrollo hasta su estreno) deberán ser realizadas íntegramente en la provincia de Santa Fe.

Ante el incumplimiento de estas condiciones el postulante será descalificado.



Señal Santa Fe



Requisitos

- a. El Laboratorio está dirigido a realizadores/as audiovisuales integrales, profesionales de las carreras de Técnico en Realización Audiovisual, Profesorado en Artes Visuales, Comunicación Social o afines.
- b. Podrán participar de la presente convocatoria en calidad de postulantes las personas físicas mayores de 18 años con un mínimo de 3 años de residencia continua y comprobable en la provincia de Santa Fe a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- c. La residencia se acreditará indistintamente con alguna de las siguientes tres opciones de documentación:
 - c.1) Presentación de tres impuestos o servicios a nombre del/la postulante, uno por cada uno de los últimos tres años.
 - c.2) De estar inscripto/a en Afip con una antigüedad mínima de tres años, podrá presentar copias de tres facturas emitidas, una por cada uno de los últimos tres años.
 - c.3) Declaración jurada escaneada donde conste que reside en la provincia de Santa Fe con un mínimo de 3 años continuos. La misma deberá estar certificada en tribunales o por juez de paz (consultar formato de declaración jurada).
- d) El/la postulante seleccionado/a deberá contar con una cuenta bancaria nacional a su nombre, sin excepción; y con inscripción en AFIP.
- e) En toda la documentación presentada debe constar el domicilio y nombre del/la postulante perfectamente legibles. Para el supuesto que la información proporcionada resulte inconsistente o no pueda comprobarse fehacientemente, el/la postulante o sus representantes legales perderán todo derecho a participar de la presente convocatoria.

Antecedentes

El/la postulante deberá contar con la realización de al menos un largometraje o cortometraje documental o serie de género documental que haya sido estrenado/a en cine y/o canal de TV.

Documentación requerida

- a) Presentar la totalidad del material solicitado en una sola carpeta PDF, los videos adjuntos en links redirigidos a plataformas y los documentos escaneados donde se lean con claridad los datos del/la postulante.
- b) Contenido de la carpeta:
 - b.1) - Currículum digital, en formato PDF.
 - b.2) - Documentación que acredite formación y/o experiencia profesional. Certificados legalizados de estudios que demuestren que ha concluido estudios superiores y en qué carrera, certificados de cursos, nacionales o internacionales. Pueden ser presentadas cartas de recomendación de profesionales con los que haya trabajado o colaborado previamente.



Señal Santa Fe



b.3) - Presentar un portafolio de materiales realizados en cine, video, tv o foto fija, en cuya elaboración haya participado desempeñando un rol creativo (director, guionista, montajista o director de fotografía), y en cuyos créditos figure su nombre.

Para adjuntar vídeos, deberán incluir en la carpeta PDF uno o varios links de vimeo, youtube, o cualquier tipo de plataforma de video.

b.4) - Propuesta de desarrollo de proyecto y/o idea sobre la cual quiere trabajar durante el Laboratorio (máximo de dos carillas).

b.5) - Presentar una carta de motivación donde quede explícito por qué desea realizar el Laboratorio de Documental de Creación.

b.6) - Plan económico y presupuesto.

c) La información solicitada, currículum, referencias y portafolio serán una pieza fundamental en la selección de este Laboratorio, ya que nos ayudará a valorar su potencial creativo. Se pide, sea lo más completo y creativo posible.

Sobre la selección:

El procedimiento de selección consistirá en la evaluación de las presentaciones establecidas en el punto "Documentación Requerida". En caso de que lo considere necesario, Señal Santa Fe podrá convocar a entrevistas personales con el/la postulante.

Los criterios a evaluar son: antecedentes, propuesta estética y narrativa, presupuesto estimado, factibilidad de la producción.

La selección del los/as postulantes estará a cargo del Programa Señal Santa Fe y del docente.

Modalidad del Laboratorio

Las instancias presenciales se desarrollarán en Plataforma Lavardén, Mendoza 1085, Rosario, Santa Fe.

Primera etapa:

* A realizarse en los meses de junio y julio.

** Cuatro encuentros de formación a cargo de Hernán Khourian: cuatro horas por cada encuentro aproximadamente.

*** Luego, cada realizador tendrá treinta días para llevar a cabo correcciones en su proyecto y escaleta final.

**** Etapa de evaluación y aprobación de los proyectos. Aunque se presume que el proyecto puede variar debido al proceso creativo del Laboratorio, el tema abordado no podrá cambiarse ya que su desarrollo forma parte de los objetivos de la selección del/la postulante.



Señal Santa Fe



Los/las postulantes deberán ser flexibles a las sugerencias del docente. En caso de no llegar a un acuerdo con el/la postulante titular, existe la posibilidad de elegir a uno/a de los/las postulantes los suplentes.

Segunda etapa:

* A realizarse en el mes de agosto.

** Dos encuentros donde se trabajará la preproducción del proyecto en todos los rubros. En esta instancia, cada equipo se dedicará a distintos aspectos de los proyectos: producción, presupuesto, textos, animación, dirección, personajes etc. Con el tutor a cargo y el/la productor/a delegado/a del Programa Señal Santa Fe.

*** Quince días después de finalizado el segundo encuentro se entregarán los proyectos finales. Una vez aprobado el proyecto, el/la realizador/a firmará un contrato con el Ministerio de Innovación y Cultura para la realización del proyecto que será supervisado en el marco del Programa Señal Santa Fe.

Tercera etapa:

* A realizarse entre septiembre y octubre.

** Cuatro encuentros ligados al montaje particular de cada proyecto, realizando visualizaciones y correcciones con el equipo de trabajo.

Cuarta etapa:

* Dos encuentros a realizarse en noviembre de 2018 y dos en marzo de 2019.

** Etapa de postproducción: en los dos primeros encuentros se analizará el trabajo y seguimiento de la postproducción, mientras que los últimos dos estarán dedicados a los detalles de entrega del proyecto, estreno y balance del trabajo en equipo.

Obligaciones del/la postulante

a) Una vez concluida todas las etapas del Laboratorio, cada uno/a de los/las postulantes deberá entregar al Ministerio de Innovación y Cultura el máster de su respectiva producción, así como imágenes de backstage, fotos para prensa y un trailer promocional de la obra.

b) Es obligación del/la postulante seleccionado/a acreditar, en todos los casos y fehacientemente, la tenencia legal de todos los derechos necesarios para la realización de la obra, sean estos musicales, de imagen o cualquier otro derecho de autoría. Para esto, presentará una nota de autorización debidamente certificada con la firma del/la propietario/a del dichos derechos, de donde surja expresamente la cesión de los mismos al MlyC .

c) El MlyC contará con los derechos exclusivos de exhibición de las obras que resultan de esta convocatoria, pudiendo programar las mismas en los medios de comunicación y circuitos de circulación y difusión que el MlyC considere oportunos, incluyendo la web de Señal Santa Fe y El Cairo Cine Público, cualquier proyección, ciclo, muestra o festival con interés cultural no comercial que organice o del que participe, las salas que forman parte del Corredor Audiovisual Santafesino, el Cine Móvil, 5 RTV Radio y Televisión Santafesina SE y la red de canales que tienen convenio con el organizador, sin limitación temporal alguna.



Señal Santa Fe



d) Señal Santa Fe se reserva el derecho a incluir material de los proyectos (durante su desarrollo y de las obras finalizadas) en los catálogos, videos institucionales, piezas promocionales, publicitarias y de difusión de cualquier tipo y formato, gráficas, audiovisuales o digitales, páginas webs, spots publicitarios, notas periodísticas, entre otros, sin previo aviso al/la postulante seleccionado/a. Para esto podrá incluir los datos biográficos y de contacto, las fotos y la biofilmografía del/la director/a, así como las biofilmografías de todo el equipo técnico. Además, Señal Santa Fe podrá difundir según lo crea conveniente el trailer de la obra realizado por el/la postulante seleccionado/a.

e) La sola presentación a esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de lo establecido en estas bases. Lo que no se encuentre previsto aquí, será resuelto oportunamente por el Ministerio de Innovación y Cultura, a través de la Secretaría de Producciones, Industrias y Espacios Culturales, de la cual forma parte Señal Santa Fe.

Restricciones para la presentación

a) No podrán postularse a la presente convocatoria los/las proponentes o responsables de grupos culturales que al día de apertura de la presente convocatoria no hayan cumplido con la entrega y finalización de un proyecto seleccionado en alguna de las convocatorias o programas estímulos impulsados por el Ministerio de Innovación y Cultura, encontrándose vencidos los plazos fijados en sus respectivos convenios. Así como no podrán participar ganadores/as de la convocatoria Espacio Santafesino 2017.

b) No podrá postularse personal de planta del Ministerio de Innovación y Cultura, ni quienes al momento de esta convocatoria sostengan un vínculo contractual con el mismo.

* Hernán Khourian nació en La Plata en 1972. Es Licenciado en Comunicación Audiovisual en la Facultad de Bellas Artes (UNLP). Completa su formación con el Master en Documental de Creación en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Ha obtenido diversos premios y becas a nivel nacional e internacional. Constan entre sus obras que ha exhibido tanto en el país como en el exterior: "Áreas" (2000), "Las sábanas de Norberto" (2003), "Puna" (2006), "Esplín o errar o sin embargo" (2007), "Memoria" (2010), "Los silencios y las manos" (2014). Entre el año 2009 y 2010 realizó 9 capítulos de la serie "Huellas de un siglo" producidos por la Televisión Pública para el Bicentenario de la República Argentina. Entre el 2015 y el 2016 realizó 24 cortos para la Televisión Pública interviniendo el Archivo Histórico de Radio y Televisión Argentina (<http://www.archivoprisma.com.ar/cortos-del-archivo/>) A su vez se desempeña como docente en la Maestría de Cine Documental de la Universidad del Cine (FUC), en la Carrera de Artes Audiovisuales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y en la Maestría de Periodismo Documental de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).